

Habiendo Sr. Joseph Antonio Manzanquero Pe. he-
cho declaracion Enuteham. del Escrupulo de conr. conques e ha-
uaba sobre 22000 r de don que ariere a la q. acaha en los
litigios que supio sobre el conurso de los propios de la Suo de
Loprono por algunas consideraciones. y pa. recuendole no eran ta-
ntos para. Segund de conr. hizo la declaracion y Expres.
que en este ampro conerene su testam. y descando yo como su
hijo heredero y testamentario no incluyame en Escrupulo ayo.
promurare quanto la tierra de Baras de ponga en parase de sus
fructos, y de ayo por Enagonacion, o Enorramanera del da-
tisfacer acada acreedor aqui en deparfuerio, aque lo Enque fue
dammificado, ya Enorramanera, o ya En la misma Esque de ticia
con la aduertencia de que siendo 22000 r lo que sean de Viti-
tun Entre los acreedores que duren poder y son los perfu di-
cados, una Capraridad compone 520 Ducados, como se reco-
nozera por las partidas de cada uno, corresponde de Viti. En
cada un mill. A la Paron de 230 r de Vellon. En mas o menos
y respecto que En los ultimos pagos que hizo el Viti. Joseph
de Vitiela, que ayo fue am. a. la tierra de Baras solo
se le pago lo que En el conr. por Paron de lo que otros acrede-
ros leaban, y. Se le quedaron debiendo 14000 r. por no haber
alcanzado los propios a cubrir los Viti. Cuentos del Par
que de Villa Hermosa y herederos de Viti. de Viti. y he-
rederos de Manuel de Herrera, doctores Cuentos y Cap.
Se deben los 14000 r. los tendran recuendos En que nade lo
que por otros Cap. Se le haia de Viti. de otros 2000 r. y
paradosa Claudas deponora con Separacion a cada uno lo
que de separacion En la forma de
Primero grado del Lemo de 5000 r. se tocan a Viti. de
de Cakeson por sus dos Cuentos de 1000 r. el uno, y de 1000

Delos 1250

a Ju^a Miguel de Espinosa del mismo Leno y grado
por su m^{te} de 25

a Ju^a Joseph de Salazar por el mismo Leno y grado
de 12 mil de que tiene 550

a m^{te} y m^{te} camanas por su m^{te} de 12 mil de 25 y
del mismo Leno y grado los mismos 550 r^s

a Ju^a de Argemano y Moral por el Leno a
2000 P^s en el octavo grado, y sig^{do} de los Honn^{bles}
toca 860 P^s

A la Capita^l del 5^{to} m^{te} de la Redonda por su
Cuota de 1000 mil P^s en el noveno grado tocan
430

A los herederos o aluarcas de Ju^a Martin de Mer^a
Arabal por su Cuota^l de 500 P^s en el undecimo
grado tocan 245 r^s

A los herederos de Ju^a Martⁱⁿ de Fran^{co} Sanchez de
manera 5^a de Marayaporu Cuota de 2000
P^s en el duodecimo grado tocan 860 P^s

Al comu^{te} de Dominio de Valbuena por su Cuota^l
de 2000 P^s en el undecimo tercio grado tocan 145 r^s

a Don Manuel de Caceron por 20119 r^s que
tiene en el Leno de 2000 P^s en el grado 12.
tocan como 820 P^s

A los que en el mismo grado y Leno adjuvacion
el Vto a la los 2000 P^s que quieren son con la
de la los. de graduar. tocan a los 23021 r^s
830 P^s algo menos

A los herederos de Barrer nuevos Cuentos de

3000 Dúlos 15 grado tocan 1220 r^s —

a D^o Miguel de Espinosa por su Cuento de 20

D^o En el grado 16. tocan un mill setenta y 2^{te} r^s

Conque Importando las partidas 10312 r^s

de vellon; y sumado los 550 que ante han^{as} y

ante nos pertenecen parece solo queda la restan^{cia}

en 1169 r^s de vellon; para separa a los

otros tres Cuentos que nos deben los 120 r^s —

A los herederos de D^o Martin de Herrera

que lo es la 2^a de su por su Cuento de 25 dr^s

En el 12 grado tocan 2910 r^s —

A los herederos de D^o Juan de Alvarado por su Cuento

de 122500 r^s En el mismo grado y tanto

tocan 2965 r^s —

A Marques de Villa Hermosa por su Cuento de

20 D^o En el mismo 15 grado tocan 20300 r^s

Conque Importando los tres Cuentos lo que debe

permanecer de la restan^{cia} en 12115 r^s 2^{on} que sumados

con los 9169 corresponden a los acredores de

de Navarra componen 21924 r^s conque que

de igual la restan^{cia} menos 56 r^s —

Los tres acredores referidos quedan y han de

pagar de lo que deben tanto de la expresada res

tan^{cia} quedando adebiendo ante hermanas y ante

solo 1825 r^s de D^o de los 120 que quedaron

adebiendo ante D^o por no haber llegado el caso

de hacerlos el pago de sus Cuentas
Y esta Instrucion se tiene en numero de auto
ra como si se hiciera en breves, como de lo mismo
que se tiene, que parece deo han solam^{te} de
do de Poruaxla auiendo a cada uno la por^{ta} en
que le caue, y el mismo parague sea suya, y aun
se hallan con la combeniencia de poderlo Poruaxi
en todos de la de facultad y ex^{ta}. que p^{er} ello
e conseruado; y respecto que a la ora no se puede
asegurar lo q^{ue} se ha de ser de breues la tal es
poruon por memoria q^{ue} adueniere p^{er} todo con
terminento. Hecho y dado a 23 de 1124-
De Bruno Ruiz Manrique